Elimina la filigrana digital ahora

PROCESO No: 11001310502920190068200
DEMANDANTE: GULLERMO MOSAS POSADA
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO POSADA

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez, con contestación de reforma a la demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, Se tiene se TIENE POR CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA por HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL -.

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; y de ser procedente se evacuarán las pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia respectiva, la cual tendrá lugar el día martes veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las oncey treinta de la mañana (11:30) a.m..

pdfelement

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 11 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° **42**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria